

MEMORIA ECONÓMICA DE LA ORDEN POR LA QUE SE CONVOCAN LOS PREMIOS AL FOMENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA EN SU EDICIÓN DE 2025

La ORDEN POR LA QUE SE CONVOCAN LOS PREMIOS AL FOMENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA EN SU EDICIÓN DE 2025, no supone compromiso de gasto para la Junta de Extremadura frente a los terceros premiados. Los premios no van acompañados de dotación económica alguna, al tratarse de galardones de honor, consistiendo los mismos en diploma acreditativo, placa, figura conmemorativa o elemento cultural.

De la referida Orden, por tanto, no se derivan obligaciones económicas para la Junta de Extremadura frente a los galardonados, y por tanto no supone coste económico alguno.

LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO

Csv:	FDJEX7CT8JQR8VJTJZ89TU8USJSLXQ	Fecha	23/09/2025 12:00:56	
Firmado Por	PILAR BUENO ESPADA - Directora Gral De Trabajo			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1	
				